

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:	INTERDICTO POSESORIO
RADICADO No.:	150013153002020-00028-00
DEMANDANTE:	MIGUEL ANTONIO CASTELLANOS AVELLANEDA
DEMANDADO:	ROSA TORRES
ASUNTO:	CUMPLIR PROVIDENCIA

Tunja, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Es del caso que por secretaria se dé cumplimiento al ordinal segundo de la providencia de cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023), en el sentido de agregar los documentos y archivos que se dice en esa providencia, por parte de la Magistrada ponente, que hacen falta en el expediente.

Una vez ello se cumpla, se deje constancia de lo agregado y se ingrese el Proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 32**,
hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil
veintitrés (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1448f9c9a9ba85eed5c63f765e3e3271cd2180dcf38c0029ff6643358837905a**

Documento generado en 22/09/2023 03:43:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>